



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, (28) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Auto de Sustanciación N° 1355

RADICACIÓN: 76001 33 33 006 2012 00022 00
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
DEMANDANTE: SULDERY GOMEZ
DEMANDADO: FOMAG Y OTROS

En atención a lo resuelto mediante sentencia de segunda instancia del 08 de septiembre del 2016, proferida por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, Magistrado Ponente Doctor Jhon Erick Chaves Bravo, el cual modificó el numeral segundo de la sentencia N° 214 del 26 de junio de 2013 y la confirmó en todo lo demas.

Esta Agencia judicial ordenará obedecer y cumplir lo dispuesto por el Superior.

En consecuencia, se

DISPONE:

1. **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, mediante sentencia de segunda instancia 08 de septiembre del 2016.

2. Por Secretaría, **PROCÉDASE** a la liquidación de costas ordenada, y posteriormente archívese el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ZULAY CAMACHO CALERO
JUEZ

JSCB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica por:

Estado N° 147
De 29.09.16
Secretario, /